



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Caracas, 25 de enero 2018

I Chequeo Nacional de Apnea 2018.

Reciban un cordial saludo por parte de la Comisión Nacional de Apnea, nos dirigimos en la oportunidad de hacerles llegar nuestra invitación formal a participar al I CHEQUEO NACIONAL DE APNEA EN PISCINA a **realizarse viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de febrero 2018** en el **Complejo de piscina “la rinconada”**. **Poliedrito – Caracas**. Evento contemplado en calendario 2018 y que tendrá carácter de CHEQUEO OFICIAL para los Apneistas de Clubes inscritos en el Registro Nacional del Deporte del IND y contará con el aval de jueces de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS). El evento será organizado por la Comisión Técnica.

CONDICIONES GENERALES

1. Evento:

Fecha del Evento: viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de febrero 2018

Lugar del Evento: Complejo de piscina “la rinconada”. Poliedrito – Caracas.

Participantes:

- Atletas masculino y femenino.

2. Objetivos:

- Iniciar el calendario competitivo de apnea en Venezuela.
- Tener el primer registro de marcas de los atletas 2018.
- Integrar la preselección nacional 2018 que nos representara en campeonato mundial en Italia.

3. Fecha de Inscripción:

- Desde el 26 de enero hasta el jueves 15 de febrero 2018 (hasta las 10:00 pm). Enviar Planilla de inscripción al correo: Monchoapnea@hotmail.com

Costo de Inscripción:

Bs. 30.000 BsF por ATLETA Este monto deberá ser depositado en la **Cuenta Corriente: 0102-0140-30-0000099082** a nombre de la ASUBMIR rif j-40665115-0 (un solo depósito por Club). El comprobante del depósito o la transferencia, deberá ser presentado por el Delegado en el Congresillo Técnico. El costo de inscripción deberá ser cancelado por todos los atletas que participen en el evento.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Atletas y Clubes Participantes

Todos los atletas deben pertenecer a un Club Debidamente Registrado con número de Registro Nacional del Deporte. Cada Club debe enviar adjunto en la inscripción su número de Registro o el Comprobante de inicio de Registro emitido por la página del Registro Nacional del Deporte del IND.

- Todos los atletas participantes deberán ser ficha vigente 2018 de la FVAS. (estar fichados)
- Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club o Asociación, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- La inscripción de los Clubes o Asociaciones implica para esta y para sus deportistas que la representan en el Chequeo, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

4. Reglamentación:

El evento se regirá por lo determinado en esta invitación y reglamento internacional de APNEA CMAS vigente. Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento.

5. **Congresillo Técnico: jueves 15 DE FEBRERO 7 PM** en la piscina de parque miranda. Los Delegados de Clubes y Asociaciones deberán entregar en el Congresillo técnico, la credencial que los habilite como representantes al Chequeo, en papelería oficial del Club o Asociación, debidamente firmada y sellada por el Presidente y Secretario (INDISPENSABLE), así como su listado definitivo de inscripciones, comprobante de depósito o transferencia bancaria por concepto de inscripción y COMPROBANTE DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DEL DEPORTE.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV



6. Programación y Cronograma del evento:

Viernes	Sábado	Domingo
9:00 am Estática	9:00 am D. sin equipo	9:00 am D. con monoaletas
2:00 pm D. con bialea	2:00 pm 100 Speed	2:00 pm endurance 16X50

7. Hospedaje, Transporte y Alimentación de atletas, entrenadores y delegados

Correrán por cuenta de cada Club y Asociación.

8. Jueces, Cronometristas y Personal Técnico:

- Jueces Nacionales FVAS acreditados
El Comité organizador será la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El Delegado de Club o Asociación que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por algunos de las autoridades competentes (descrita en el punto anterior) para continuar con su función.
- El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club o Asociación, dentro de los 60 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 50.000 bsf que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congresillo Técnico.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV



9. Comité Organizador:

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del Chequeo en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita.

10. Criterio y marcas:

PRUEBA	FEMENINO	MASCULINO
ESTÁTICA	3:47,13	6:13,38
DNF	86.1 mts	143.7 mts
DYN MONOFIN	162.05 mts	205.35 mts
DNY BIFINS	113.3 mts	158.12 mts
ENDURENCE	23:20.090	28:30.940
SPEDD	01:07.020	58.825

- Para integrar la preselección el atleta deberá cumplir 1 marca mínima de las que se estén solicitando.
- Si hay dos (2) atletas con una marca en una prueba solo será opción la mejor marca.

11. Ratificación de marcas:

Los atletas que hagan marcas dentro del chequeo tendrán que rectificarla en el campeonato nacional a realizarse en el mes de marzo. Esto con el fin de tener consolidación de su marca y demostrar mejora de rendimiento.

12. Reglamento disciplinario.

Todo atleta que integre la preselección o selección nacional deberá cumplir a cabalidad el reglamento disciplinario enviado junto a estas condiciones.

El incumplimiento de manera ininterrumpida de alguna de estas normas, en algún evento (concentrado o competencia, nacional o internacional) según sea la gravedad, serán discutidas por la COMISIÓN TÉCNICA y el caso será enviado al consejo de honor de la federación y podrá tener como consecuencia la suspensión o vetó del seleccionado nacional.



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte**
Afiada a la **CMAS** y al **COV**

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Miembro del Comité Organizador:

CUALQUIER DUDA O SOLICITUD DE INFORMACION COMUNICARSE CON:

Comité organizador:

José Ramón colmenares. Nro tlf: 0414.1207852.

Luis Muñoz. Nro tlf: :0412.918.41.87